



**RESOLUCIÓN N°
NEUQUEN,**

VISTO,

El expediente S-04711/00/2022 iniciado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue “Renovación Anual Póliza Accidentes Personales Alumnos Facultad de Ciencias Médicas” y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo la Facultad solicita la contratación de un seguro de accidentes personales para los estudiantes que cursan el ciclo clínico y de síntesis;

Que, a fecha 16 de Octubre del corriente operó el vencimiento de la vigencia del seguro contratado previamente;

Que, en consecuencia se tramitó desde la Facultad una póliza con vigencia de un mes a vencer en fecha 16 de Noviembre del 2022, dada la urgencia y necesidad de cobertura de riesgo, hasta tanto se tramitara desde el Departamento de Compras y Contrataciones la Contratación del seguro;

Que, es necesario dar continuidad a la cobertura de riesgo por las tareas que llevan a cabo los alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas, con posterioridad a la fecha mencionada en el considerando previo;

Que, a tal efecto el expediente cuenta con la correspondiente autorización del crédito y su reserva presupuestaria;

Por Ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR lo actuado por el Departamento de Compras y Contrataciones de acuerdo a los antecedentes incorporados en el expediente del visto.



RESOLUCIÓN N° NEUQUEN,

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR un nuevo llamado a Contratación Directa mediante Compulsa Abreviada por Monto N° 9-2022 para la contratación del seguro de accidentes personales para los alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue” con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON TRECIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS VEINTISIETE con 45/100 (\$ 1.308.327,45) .

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas del expediente de referencia correspondiente a la citada Contratación Directa;

ARTÍCULO 4°.- FIJAR como fecha de apertura de sobres de las ofertas el día Viernes 11 de Noviembre de 2022 a las 10:30 horas en el Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Finanzas, Buenos Aires 1400, de la Ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que las publicaciones e invitaciones se efectuarán a través del Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional del Comahue y que adicionalmente, se publicarán en la página WEB de la Universidad los Pliegos de Bases y Condiciones de la Contratación.-

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR una Comisión de Evaluación Ad Hoc. , la que estará integrada por los siguientes miembros:

Titulares:

Abg. Roberto Ariel García -DNI 16.566.826 Dir. de Asuntos Jurídicos
Téc. Gutiérrez Janet Angélica- DNI 24.975.820 Dpto. de Compras

Suplentes:

Téc. Quezada Lidia - DNI 17.618.191-Dpto. de Compras
Gutierrez Juan Sebastian DNI 34.336.917 – Dpto de Compras

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.